

## RELACIONES EXTERIORES

**Elevan la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, con circunscripción en el departamento de Arequipa, y reconocen a Cónsul Honorario de España en Arequipa****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 054-2021-RE**

Lima, 29 de abril de 2021

VISTA:

La Nota N° 658, de 28 de diciembre de 2020, de la Embajada de España, mediante la cual se solicita elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

La Nota N° 12, de 25 de enero de 2021, de la Embajada de España, mediante la cual remiten las Letras Patentes del señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa, con jurisdicción en el departamento de Arequipa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/15, de 3 de marzo de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú -Dirección de Política Consular- otorga el consentimiento para elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, sin cambiar la circunscripción territorial, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/28, de 8 de abril de 2021, otorga el beneplácito para el nombramiento del señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido que se procede a elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, así como para elevar la categoría del funcionario consular, reconociendo al señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, incisos 11) y 13) de la Constitución Política del Perú; así como en los artículos 4°, 9°, inciso 1), y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Elevar la categoría del Viceconsulado de España en Arequipa a Consulado, con circunscripción en el departamento de Arequipa.

**Artículo 2°.-** Reconocer al señor Francisco Javier Velasco Berrier, como Cónsul Honorario de España en Arequipa, con jurisdicción en el departamento de Arequipa.

**Artículo 3°.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la RepúblicaALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

1948733-5

**Elevan la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, y reconocen a Cónsul Honoraria de España en Iquitos****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 055-2021-RE**

Lima, 29 de abril de 2021

VISTA:

La Nota N° 659, de 28 de diciembre de 2020, de la Embajada de España, mediante la cual se solicita elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

La Nota N° 13, de 25 de enero de 2021, de la Embajada de España, mediante la cual remiten las Letras Patentes de la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos, con jurisdicción en los departamentos de Loreto y Ucayali;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/14, de 23 de febrero de 2021, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú -Dirección de Política Consular- otorga el consentimiento para elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, sin cambiar la circunscripción territorial, así como el cambio de la clase de su funcionario consular;

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-13/29, de 8 de abril de 2021, otorga el beneplácito para el nombramiento de la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el sentido que se procede a elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, así como para elevar la categoría de la funcionaria consular, reconociendo a la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, incisos 11) y 13) de la Constitución Política del Perú; así como en los artículos 4°, 9°, inciso 1), y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares;

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Elevar la categoría del Viceconsulado de España en Iquitos a Consulado, con circunscripción en los departamentos de Loreto y Ucayali.

**Artículo 2°.-** Reconocer a la señora Pamela Yasmin Boria Jesson, como Cónsul Honoraria de España en Iquitos, con jurisdicción en los departamentos de Loreto y Ucayali.

**Artículo 3°.-** Extender el Exequátur correspondiente.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la RepúblicaALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

1948733-6

**Reconocen a Cónsul Honoraria del Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado, con jurisdicción en el departamento de Madre de Dios****RESOLUCIÓN SUPREMA  
N° 056-2021-RE**

Lima, 29 de abril de 2021

## VISTO:

La Nota N° 323, de 24 de julio de 2020, de la Embajada de la República Federativa del Brasil, mediante la cual se solicita el consentimiento del Gobierno peruano para la apertura de un Consulado de Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado, a cargo de un funcionario consular honorario con jurisdicción en el Departamento de Madre de Dios, y el beneplácito correspondiente para la designación de la señora Zelma Auxiliadora Félix Fortes, como Cónsul Honoraria;

La Nota N° 61, de 9 de febrero de 2021, de la Embajada de la República Federativa del Brasil, mediante la cual remite la Resolución de nombramiento de la señora Zelma Auxiliadora Félix Fortes, como Cónsul Honoraria de Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-2/54, de la Dirección de Política Consular, de 1 de setiembre de 2020, el Gobierno peruano otorga el consentimiento para el establecimiento del Consulado del Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado, con jurisdicción en el departamento de Madre de Dios;

Que, mediante Nota RE (CON) N° 6-2/69, de la Dirección de Política Consular, de 2 de diciembre de 2020, el Gobierno peruano otorga el beneplácito para el nombramiento de la señora Zelma Auxiliadora Félix Fortes, como Cónsul Honoraria de Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado, con jurisdicción en el departamento de Madre de Dios;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento de la señora Zelma Auxiliadora Félix Fortes, como Cónsul Honoraria de Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118°, inciso 11) y 13), de la Constitución Política del Perú, así como en los artículos 9°, inciso 1), 11° inciso 1) y 12° de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y, Estando a lo acordado;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Reconocer a la señora Zelma Auxiliadora Félix Fortes como Cónsul Honoraria del Brasil en la ciudad de Puerto Maldonado, con jurisdicción en el departamento de Madre de Dios.

**Artículo 2°.-** Extenderle el Exequátur correspondiente.

**Artículo 3°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FRANCISCO RAFAEL SAGASTI HOCHHAUSLER  
Presidente de la República

ALLAN WAGNER TIZÓN  
Ministro de Relaciones Exteriores

1948733-7

## SALUD

## Designan Director Ejecutivo de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 547-2021/MINSA

Lima, 29 de abril de 2021

Visto, el expediente N° 21-046434-001, que contiene la Nota Informativa N° 374-2021-DGIESP/MINSA, emitida por el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a Ejecutivo/a (CAP – P N° 823) de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, propone designar al señor VICTOR ALEX PALACIOS CABREJOS, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 443-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la acción de personal propuesta;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaría General y del Viceministro de Salud Pública; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor VICTOR ALEX PALACIOS CABREJOS, en el cargo de Director Ejecutivo (CAP – P N° 823), Nivel F-4, de la Dirección de Prevención y Control de Cáncer de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLUZ  
Ministro de Salud

1948643-2

## Designan Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 549-2021/MINSA

Lima, 29 de abril del 2021

Visto, el expediente N° 21-047669-001; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Secretarial N° 285-2020/MINSA, de fecha 11 de noviembre de 2020, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Director/a General (CAP – P N° 676) de la Oficina General de Tecnologías de la Información se encuentra clasificado como cargo de confianza;

Que, en ese sentido, se ha visto por conveniente designar al señor JAIME ALEJANDRO HONORES CORONADO, en el cargo señalado precedentemente;

Que, a través del Informe N° 451-2021-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos emite opinión favorable a la citada acción de personal;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios